



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

21 JUL 2023

Proceso N° 2015-00818

Revisadas las diligencias y las documentales adosadas al presente asunto, se dispone lo siguiente:

1. Se incorpora al expediente la comunicación allegada por la Registraduría Nacional del Estado Civil (fl. 249 al 255), a través de la cual remitió el Registro Civil de Defunción de **AMADEO URREA RODRÍGUEZ** y se informó que no encontró información de **DORA LILIA URREA RODRÍGUEZ**, por lo que requiere se le suministren datos adicionales para precisar la búsqueda.
2. Se pone en conocimiento de las partes la comunicación señalada en el numeral anterior, y se les requiere para que dentro de los diez (10) días siguientes informen el número de cédula de ciudadanía, lugar y fecha de defunción de la señora **DORA LILIA URREA RODRÍGUEZ**.
3. De igual manera se requiere a la parte actora para que informe bajo gravedad de juramento si conoce si ya se abrió el trámite de la sucesión o no de los señores **AMADEO URREA RODRÍGUEZ** y **DORA LILIA URREA RODRÍGUEZ**, indicando los nombres del cónyuge o compañero (a) permanente, de los herederos reconocidos, o en su defecto del albacea con tenencia de bienes o el curador de la herencia yacente señalando las direcciones donde puedan ser notificados cada uno de ellos.

En caso de que no se haya iniciado sucesión, expresar el nombre del cónyuge o compañero (a) permanente y de los herederos por disposición legal o testamentarios, y las direcciones donde puedan ser notificados. En ambos casos se debe acreditar la calidad en que se les cita.

4. Finalmente, se le requiere a la parte actora para que dentro de los treinta (30) días siguientes, acredite el cumplimiento la orden impartida a través del numeral 2 del auto calendarado el 25 de noviembre de 2022 (fl. 244), al respecto de realizar la citación de la consejera nombrada para **MARIA ELVIRA URREA RODRÍGUEZ**.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
 Juez



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Departamento Administrativo Judicial
del Poder Judicial D.C

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 044 Fecha 24 JUL 2023

El Secretario(a),